

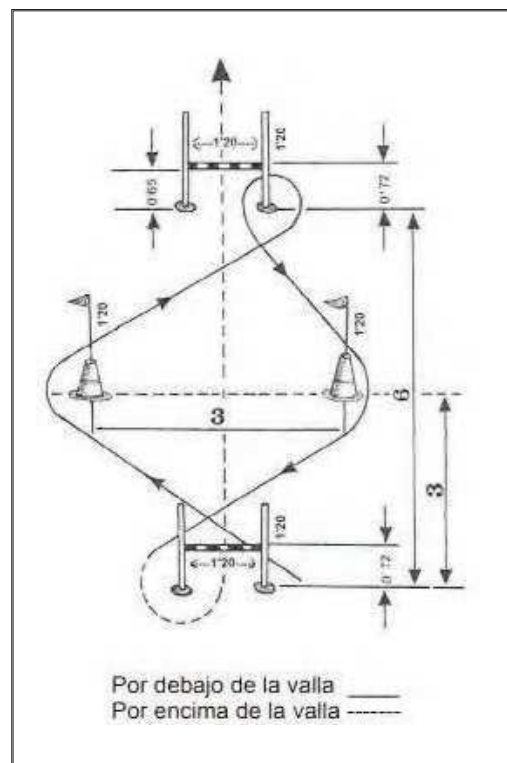
NÚMERO 5.936

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)*Rectificación del anuncio número 5.756***EDICTO**

D^a Luisa María García Chamorro, Alcaldesa de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente:

HACE SABER: En el B.O.P. nº 220 de fecha 17 de noviembre de 2021, anuncio 5756 del Ayuntamiento de Motril, por error no se publicó la siguiente tabla:

En el anexo II, punto 6 Circuito de agilidad, apartado desarrollo j.



Motril, 17 de noviembre de 2021.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Luisa María García Chamorro.

NÚMERO 5.955

AYUNTAMIENTO DE ÓRGIVA (Granada)*Bases para campaña "Compra en tu pueblo"***EDICTO**

D. Raúl Orellana Vílchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Órgiva, por medio del presente HACE SABER:

Por resolución de Alcaldía de fecha 18 de noviembre de 2021, del Ayuntamiento de Órgiva, se han aprobado

2/2004, de 5 de marzo aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al que remite el artículo 177.2 del mismo TRLRHL y artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril,

Se hace público, para general conocimiento, que el Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2020, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente de MC que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

APLICACIÓN DE PAGOS NO PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE APLICACIÓN:

APLICACIÓN: 20001

Denominación: RETENCIONES IRPF

Importe/Euros: 870,53

APLICACIÓN DE PAGOS POR DEVOLUCIÓN DE INGRESOS (SUBVENCIONES):

APLICACIÓN: 751

Denominación: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Importe/Euros: 15.104,66

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:

CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE/EUROS
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.445,25
3	GASTOS FINANCIEROS	1.510,47
6	INVERSIONES REALES	67.575,87
	TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	78.531,59

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE/EUROS
1	GASTOS DE PERSONAL	4.552,77
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	80.687,86
6	INVERSIONES REALES	5.609,00
	TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	90.849,63
	TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	169.381,22

El total importe anterior queda financiado por aplicación del remanente líquido de tesorería disponible de la liquidación del ejercicio 2020, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE/EUROS
8	ACTIVOS FINANCIEROS	169.381,22

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Lugros, 17 noviembre de 2021.-El Alcalde, Agustín Fernández Molina.